



Acuerdos? Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantara  
 villa a veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y  
 uno: Los Sres D. Diego Garcia y D. Diego Hurtado Alcaldes  
 Pedro Guinera, D. Jose Rosique, Jose Orrego, D. Fran. Guine-  
 rias, Matias Garcia y Fran. Hidalgo Regidores, y D. Jose Her-  
 nandez Procurador Sindico Gral. Individuos todos que componen  
 el Ayuntamiento. Cont. de la misma, junta y congregados  
 como lo acostumbra y en virtud de citacion que se les  
 hizo. Por el Sr. Presid. se manifesto que el objeto de esta reu-  
 nion hera para tratar sobre el cumplimiento de quanto  
 se previene en la Circular del Sr. Jefe Superior Politico  
 de la Provincia su fho. veinte del corriente inserta en el  
 Boletin Oficial del martes veinte y tres del mismo, nu-  
 mero ciento treinta y ocho, referente a la remocion del  
 Ayuntamiento con arreglo a lo prevenido en Real Decreto  
 de veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos treinta  
 y seis y demas leyes vigentes, la qual fue leyda por mi el  
 Sr. de que quedaron enterados, y mediante a que segun  
 se previene en dhas. Leyes se ha de beneficiar las Elecciones  
 en qualquiera de los dias festivos del entrante mes para  
 que puedan entrar los nuevos Concejales a ejercer sus  
 funciones el dia primero del mes de Enero: Acordaron:  
 dhas. Sres que asi se benefique en el dia cinco del proximo  
 Diciembre, y la de Ayuntamiento en qualquiera dia festivo  
 que sea mas a proposito de dho. mes, para lo qual se  
 forme y publique y fije el Edital para que acudan a es-  
 tas Salas Capitulares los vecinos a nombrar los  
 Electores que corresponden que son el num. de nueve  
 haciendose igual citacion por medio de Edital

